

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA CON PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. SASIP-003-2026

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Alcalde del municipio de San Juan del Cesar, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, **CONVOCA** a los interesados en participar en el Proceso de Contratación arriba indicado, cuya información esencial se detalla a continuación:

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La entidad contratante es el Municipio de San Juan Del Cesar, Departamento De La Guajira, cuyas instalaciones se ubican en la Calle 7 No. 9A-36, Palacio Municipal, Avenida Manuel Antonio Dávila.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROponentES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de San Juan del Cesar atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal, ubicada en el segundo piso de la entidad, y a través del correo electrónico contratos@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co. Los interesados podrán llamar al teléfono celular 3013715001.

Los proponentes deben presentar sus documentos en desarrollo del proceso de contratación, al correo electrónico ya señalado.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

El objeto del contrato a celebrar será: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO EN LA ATENCION DE LAS CALAMIDADES EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.**

EL CONTRATISTA, se obliga para con el Municipio, a proveerle los bienes descritos en el presupuesto oficial, dentro de la oportunidad debida, en el lugar pactado, a los precios convenidos y con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en las fichas técnicas presentadas en la oferta, los cuales se señalan a continuación:

Combustible	Requerimientos técnicos
Gasolina Corriente	NTC 1380 (Petróleo y sus derivados, gasolina para motores de combustión interna de encendido por chispa.
Diésel o ACPM	NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores Diesel. NTC 5444 (Biodiesel para uso en motores Diésel, especificaciones).

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección de contratista es la SELECCIÓN ABREVIADA CON PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo máximo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que se agoté el monto del valor del contrato.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El lugar y la forma de presentación de la oferta se observa en la sección VII.A del pliego de condiciones y la fecha y hora límite para ello se observa en el cronograma del proceso.

En todo caso, la oferta debe contener los requisitos que deben acreditar los interesados en participar en el presente proceso en los términos del pliego de condiciones.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto todas las propuestas que sean radicadas antes de la hora y fecha establecidas en el Cronograma para el cierre del Proceso.

La hora oficial será la hora legal para Colombia fijada en la página www.horalegal.inm.gov.co.

Las ofertas deben presentarse en medio físico, es decir, impresas, en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es **OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CECNTAVOS M/C (\$86.178.051,66)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución a cabalidad del contrato, al igual que su utilidad.

El pago del valor del contrato se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 726 de 19 de junio de 2026, por la suma de \$ **7.354.981.100,00**.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Los bienes y servicios a contratar están cobijados por la Decisión 439 de 1998 que cobija a Bolivia, Ecuador y Perú (en el marco de la Comunidad Andina de Naciones), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

No podrá limitarse la presente convocatoria pública a MIPYMES NACIONALES, Dado que el valor del presente proceso de contratación es superior a 125.000 dólares de los Estados Unidos de América, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

a) Capacidad Jurídica:

El proponente deberá presentar los siguientes documentos:

Documento o requisito
Carta de presentación de la oferta
Documento de información del proponente plural
Certificado de existencia y representación legal
Certificado de matrícula mercantil
Documento de identificación
Certificado de inscripción en el RUP
Paz y salvo de Seguridad social y obligaciones parafiscales
Registro único tributario – RUT
Certificado de antecedentes judiciales
Certificado de antecedentes Fiscales
Certificado de antecedentes Disciplinarios
Certificado de antecedentes contravencionales (Medidas correctivas)
Compromiso anticorrupción
Certificado REDAM
Certificado de no tener inhabilidades por delitos sexuales
Garantía de seriedad de la Oferta

b) Condiciones de experiencia

El proponente deberá acreditar que ha celebrado y ejecutado por lo menos un (1) contrato, cuyo objeto sea o implique el “suministro de combustibles”, cuyo valor a la fecha de su terminación, sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado este en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2026 (49,21 SMMLV)

c) Capacidad Financiera

En aplicación del Criterio diferencial para MIPYMES en el sistema de compras públicas, que trae consigo el numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si el Proponente es una micro, pequeña o mediana empresa, domiciliada en Colombia, debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Indicadores de capacidad financiera para Mipymes

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	$\geq 2,00$
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	$\leq 0,35$
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	$\geq 2,0$

Si el Proponente **NO** es una MIPYME debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Indicadores de capacidad financiera para proponentes que NO sean Mipyme

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	$\geq 2,80$
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	$\leq 0,30$
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	$\geq 2,5$

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional:

Tabla – Indicadores de capacidad de organización para emprendimientos y empresas de mujeres

emprendimientos y empresas de	Fórmula	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,03

Si el Proponente **NO** es una mipyme con domicilio en el territorio nacional debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Tabla – Indicadores de capacidad de organización para el resto de proponentes

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,04

Ficha Técnica

El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes que ofrece, (cuyo formato se adjunta al pliego de condiciones) teniendo en cuenta para ello las fichas técnicas elaboradas por la administración municipal que se exponen en este numeral y en donde se insertan: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y

e) los patrones de desempeño mínimos, y en general las características técnicas uniformes mínimas a ofrecer.

11) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No hay lugar a la precalificación de oferentes.

12) EL CRONOGRAMA.

Las etapas y plazos del proceso serán los siguientes:

Etapa del Proceso (Actividad)	Fecha y hora	Lugar
Publicación del aviso convocatoria pública, del análisis del sector, de los estudios y documentos previos y de proyecto de Pliego de Condiciones	14 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Plazo para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 14 al 21 de septiembre de 2026	contratos@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones.	22 de septiembre de 2026 Hasta las 12:00 p.m	www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación de acto administrativo de apertura del proceso de selección, Publicación de pliego de condiciones definitivo e inicio del plazo para presentar ofertas	22 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha límite para presentar observaciones y solicitud de aclaraciones del pliego de condiciones definitivo	24 de septiembre de 2026	contratos@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
Respuesta observaciones pliego definitivo y fecha límite de expedición de adendas	25 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Entrega de muestras físicas	N/A	
Fecha límite de Presentación de Ofertas– Cierre de la Selección Abreviada y Diligencia de apertura de sobres de oferta técnica	28 de septiembre de 2026, a las 9:00 a.m.	Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de San Juan del Cesar
Publicación del acta de cierre del proceso y de la Diligencia de apertura de sobres de oferta técnica, acompañada de la planilla de recibo de ofertas	28 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes	29 de septiembre de 2026	Alcaldía de San Juan del Cesar
Publicación y traslado del informe de habilitación de oferentes preliminar	Del 29 de septiembre al 02 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Presentación de observaciones al informe de habilitación de oferentes y termino para subsanar ofertas	Dentro del término anterior	contratos@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
Publicación de las Respuestas a las observaciones al informe de habilitación	02 de octubre de 2026 Hasta las 07:00 p.m	www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

de oferentes y del Informe de Habilitación de oferentes definitivo		
Audiencia de subasta inversa presencial	05 de octubre de 2026, a las 9:30 a.m.	Sala de juntas de la Alcaldía de San Juan del Cesar
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	05 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación de la oferta del adjudicatario y Firma y publicación del Contrato y emisión del registro presupuestal	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación	Despacho del Alcalde, Secretaría de Hacienda
Entrega de garantías tomadas por el contratista	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato	www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do oficina jurídica.
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de la garantía	Oficina Jurídica

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo. No obstante, Las fechas y plazos podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones, mediante adenda.

13) LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso se pueden consultar a través de la página web www.contratos.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de San Juan del Cesar.

El presente documento se emite en el Municipio de San Juan del Cesar, a los 22 días del mes de junio de 2026.

Funcionario responsable:

ORIGINAL FIRMADO
CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar, La Guajira

Vo. Bo. Willer Arciniegas
Jefe de Oficina de Jurídica

Proyectó: Mónica Vélez Cabrales
Asesor externo en contratación